

Señor

Superintendente de Compañías de Quito.

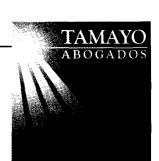
Ángel Boris Trávez Renteria, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA., en estricto cumplimiento del Art. 21 de la Ley de Compañías, cumplo con informar la siguiente transferencia de participaciones:

Mediante Escritura Pública celebrada el 23 de febrero de 2012, ante la Notaria Trigésima del cantón Quito, e inscrita el 2 de abril de 2012 en el Registro Mercantil de Quito, los socios de la compañía TRAVEZ RENTERIA CIA LTDA., procedieron a realizar la cesión de participaciones conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cedente	No. Cédula y/o RUC	Cesionario	No. Cédula y/o RUC	No. participa ciones	Valor de c/partici pación	Tipo de Inversión Cedente	Tipo de Inversión Cesionari o
Karina Hipatia Travez Renteria	1711176337	Ángel Boris Travez Renteria	1712204484	1	USD. 1	Nacional	Nacional
Mónica de los Ángeles Travez Renteria	1710827047	Ángel Boris Travez Renteria	1712204484	1	USD. 1	Nacional	Nacional
Fadua Argentina Renteria Betancourt	1900003805	Ángel Boris Travez Renteria	1712204484	498	USD. 1	Nacional	Nacional

Consecuentemente, la totalidad del capital social de la compañía TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Nº de Participaciones	Capital	Valor Total
Ángel Boris Travéz	999	999	USD 999.00
Renteria			
UNION FERRETERA	1	1	USD 1.00
UNIFER S.A.			
TOTAL	1.000	1.000	USD 1.000,00



Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador a quien autorizo presente cuanto escrito sea necesario para perfeccionar esta transferencia.

Ángel Boris Trávez Renteria

Gerente General

TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA.

Quito DM., a 27 de abril de 2012

Abogado

Mat. 7620 CAP

Ingoodi cerión de perferencioses 31/05/2012



Dr. Guido Andrade Cevallos

GC NOTARÍA TRIGESIMA QUETO - ECUADOR

SCRITURA No 774

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTE

FADUA ARGENTINA RENTERÍA BETANCOURT, ÁNGEL ISAAC TRÁVEZ TRÁVEZ Y OTROS

A FAVOR DE

ÁNGEL BORIS TRÁVEZ RENTERÍA

CUANTIA: \$ 997,00

L.C. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y tres de febrero del dos año mil doce, ante mí doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges Hipatia Trávez Rentería Y Giovanni señores Karina Fernando Araujo Apunte; la señora Mónica de los Ángeles Trávez Rentería Y Henrry Xavier Mullo Torres y los cónyuges señores Fadua Argentina Rentería Betancourt y Ángel Isaac Trávez Trávez, todos casados, a quienes para

Av. Orellana E10-114 y Coruña esquina, Planta baja local #1 - Edif. María Gabriela e-mail: notaria30uio@gmail.com - Telf.: 2222-701 / 2555-781 - Quito - Ecuador

efectos de la presente escritura se lo denominará LOS CEDENTES; y por otra parte en calidad de cesionario el señor ÁNGEL BORIS TRÁVEZ RENTERÍA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil los señores Karina Hipatia Trávez Rentería Y Giovanni Fernando Araujo Apunte, de tránsito por esta ciudad Quito y los restantes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siquiente minuta, cuyo tenor literal que transcribo integramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el de escrituras públicas registro su insertar una de cesión de participaciones sírvase de la compañía TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA., al tenor de siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. -**COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente pública comparece, por una parte las escritura señoras; Karina Hipatia Trávez Rentería casada con el señor Giovanni Fernando Araujo Apunte, la señora Mónica de los Ángeles Trávez Rentería casada con el señor Henrry Xavier Mullo Torres, la señora señora Fadua Argentina Rentería Betancourt casada con el señor Ángel Isaac Trávez, a quienes para efectos Trávez escritura se lo denominará LOS CEDENTES, presente y, Ángel Boris Trávez Rentería, de estado casado, a quien para efectos del presente instrumento se ELCESIONARIO. Todos denominara como ecuatorianos, comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción de los cónyuges señores Karina Hipatia Trávez Rentería Giovanni Fernando Araujo Apunte quienes tienen su



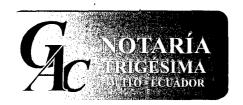
Dr. Guido Andrade Cevallos

domicilio en la ciudad de Guayaquil y se encuentran de tránsito por este cantón Quito. Todos legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos. CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - A) Con fecha diez de diciembre de dos mil ocho, ante el doctor Juan Medina, Notario Noveno del Cantón Encargado, se constituyó la compañía TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de enero de dos mil nueve. B) Mediante Junta General Extraordinaria de Sogios de la compañía TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA., de lecha viernes diecisiete de febrero de dos mil doce, se decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones como a continuación se detalla. CLÁUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes, se efectúan las siguientes transferencias: a) Las señoras Karina Hipatia Trávez Rentería, y la señora Mónica de los Ángeles Trávez Rentería propietarias cada una de una participación de un dólar cada una transfieren totalidad de las mismas es decir dos participaciones a favor del señor Ángel Boris Trávez Rentería; b) La señora Argentina Rentería Betancourt, propietaria Fadua cuatrocientas noventa y ocho participaciones de un valor de un dólar cada una, transfiere la totalidad de las es decir, cuatrocientas noventa participaciones a favor del señor Ángel Boris Trávez Rentería; conforme consta del Acta de Junta General citada en el litera B de la cláusula de antecedentes, y que se agrega como habilitante a la presente. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-El precio que el Cesionario paga a las cedentes por concepto de las participaciones, es el valor nominal de ellas, valor que las cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.

CLÁUSULA QUINTA. - ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA. - El parte, acepta cesionario por su recibir mencionadas participaciones sociales en cesión, lo que efectivamente se lo hace. CLÁUSULA NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL. - De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la compañía TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siquiente:

socios	NO. PARTICIPAC IONES	CAPITAL	VALOR TOTAL
Ángel Boris Trávez Rentería	999	999	USD 999,00
UNION FERRETERA S.A. UNIFER	1	1	USD 1,00
TOTAL	1.000	1.000	USD 1.000,00

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el señor doctor Jorge Tamayo Tapia, portador de la matrícula profesional número siete mil seiscientos veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley



Dr. Guido Andrade Cevallos

Notarial; y, leída que les fue a los compa mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

17117

KARINA HIPATIA TRÁVET RENTERÍA

GIOVANNI FERNANDO ARAUJO APUNTE

0588044041

unicol MÓNICA DE LOS

ANGELES TRÁVEZ RIMERÍA C.C.1710827047

HENRRY XAVIER MULLO TORRES

C.C. 170977409-3

FADUA ARGENTINA RENTERÍA BETANCOURT

190000380-5

TRÁVEZ TRÁVEZ

c.c. 170208032 -41

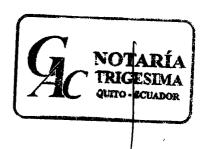
SIGUEN LAS FIR . . .

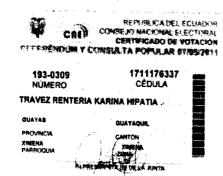
ÁNGEL BORIS TRÁVEZ RENTERÍA

c.c. 1712204484

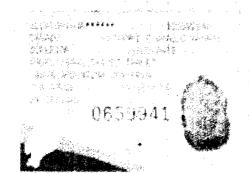
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO











REPUBLICA DEL ECUADOR

Peferendum y Consulta 7 May 2011
170770882-0 242 - 0012
ARAUJO APUNTE GIOVANNI FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ.
SANCION Multa 26,40 CostRep 8 Tol USD 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00061

CIUDADANIA*MSA 170770882-0
ARAUJO APUNTE GIOVANNI FERNANDO
FICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
PR OCTUBRE 1963
018-1 0319 14100 M
FICHINCHA/ DUITO
GONZALEZ SUANEZ 1983

Ing Barique Pita Garcia

SELECT PERSONAL BELLEVIA

log Eurique Pita Garcia

CASADO FARINA MIFATIA TRAVEZ RENTERIA
SECUNDARIA MILITAR
BENJAMIN ARAUJO
FABIOLA APUNTE
BUAYADUIL 05/01/2005
05/01/2017

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en......foja(s) útiles QUITO a,

NOTARÍA QUITO - ECUADOR INSTRUCCION



REPÚBLICA DEL ECUADOR DA RECISTRO CIVIL

ON Y CEDULACION



171082704-7



CIDLIA OF A.

CIUDA DANIA

APPLICOS Y KOMBRES

TRAVEZ RENTERIA

MONIÇA DE LOS ANGELES LUGAR DÉ NACIMIENTO

LOIA LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-28 HACIONALIDAD BOUATORIANA T CX32

STADO CIVIL COSADA HENRRY XAVIER MULLO TORRES

PROFESION / OCUP CIÓN EMPLEADO PARTICULAR AFEILICOS Y NOMBRES DEL PADRE TRAVEZ ANGEL ISAAC PELLIDOS Y NOMERES DE LA MADRE RENTERIA FÂDUA ARGENTINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-08-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-10

SUPERIOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100-0086 NÚMERO

1710827047 CÉDULA

TRAVEZ RENTERIA MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA

PROVINCIA

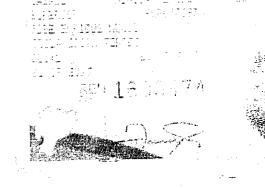
QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado an mí en foja(s) útiles 102-2017





(cue)

REPÚBLICA DEL IICUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/35/2011

222-0055 NUMERO 1709774093 CÉDULA

......

MULLO TORRES HENRRY XAVIER

PICHINCHA

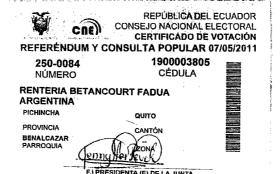
PROVINCIA SANTA PRISCA PARROQUIA CANTÓN ZONA

FIPROS DENTA ISI DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ane mi en foja(s) útiles QUITO a,







NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles QUITO a,

CIUDADANIA 1708088-4
INEVEL GRAVEL ANGEL ISAAC
URDERAL LATACUNGA/TDACATO
IN ANGEL 1986
UNITED 0307 00613 M
INTERAL LATACUNGA
IN MATALL

n Dedaning



ECHATORIANA***** V1399E1212
CASADO FADUA RENTERIA
SUPLATOR MEDICO
HERIBERTO TRAVEZ
ANA TRAVEZ
BUITO 24/07/2002
24/07/2014

0117766



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

228-0193 NÚMERO 1702080324 CÉDULA

TRAVEZ TRAVEZ ANGEL ISAAC

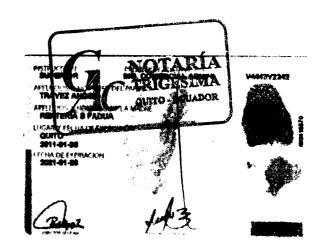
PROVINCIA COTOCOLLAO PARROQUIA C Z

CANTÓN COTOCOLLAO ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles QUITO a.







REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CENTIPICADO DE VOTACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

146-0172 NÚMERO

1712204484 CÉDULA

TRAVEZ RENTERIA ANGEL BORIS

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS TRÁVEZ RENTERÍA CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día viernes 17 de Febrero de 2012, a las 16h00, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la Av. Simón Bolívar, lote 18 y el Libertador, se reúnen los socios de la Compañía TRÁVEZ RENTERÍA CÍA. LTDA., señores; Karina Hipatia Trávez Rentería, Mónica de los Ángeles Trávez Rentería, Fadua Argentina Rentería Betancourt, Ángel Boris Trávez Rentería, y la Compañía UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER, representada por su Presidente y por tanto representante legal, Nicolás Trávez Navas.

Encontrándose reunido y representando el cien por ciento del capital de la compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. La misma que será presidida por el señor Ángel Boris Trávez Rentería, Presidente de la Compañía, y como Secretaria actuará la señora Fadua Argentina Rentería Betancourt, Gerente General; y, tendrá como objeto resolver el siguiente orden del día:

1) Autorizar la cesión de participaciones de las socias señoras; Karina Hipatia Trávez Rentería; Mónica de los Ángeles Trávez Rentería y Fadua Argentina Rentería Betancourt a favor del señor Ángel Boris Trávez Rentería.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el punto acordado. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Por unanimidad la totalidad del capital social autoriza, la cesión de participaciones de la siguiente manera: Las señoras Karina Hipatia Trávez Rentería propietaria de una participación de un dolar; la señora Mónica de los Ángeles Trávez Rentería, propietaria de una participación de un dólar, y la señora Fadua Argentina Rentería Betancourt propietaria de cuatrocientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, transfieren la totalidad de las mismas al señor Ángel Boris Trávez Rentería.

DOS.- Finalmente, la totalidad del capital social consiente en que el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES		
Ángel Boris Trávez Rentería	999		
UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER	1		
TOTAL	1.000		

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 17h00, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por una infilitado del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistemes. Firman:

Fadua Rentería Betancourt

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DE LA JUNTA

SOCIA

Karina Hipatia Trávez Rentería

SOCIA

Ángel Boris Travez Rentería

PRESIDENTE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SOCIO

Nicolás Trávez Navas

UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER

SOCIA

Mónica de los Ángeles Trávez Rentería

SOCIA

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Guido Andrade Cevallos NOTARIO TRIGÉSINO

Dr. Guido Andrade Cevallos NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO







ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA., celebrada ante mí el diez de diciembre de dos mil ocho.-

Quito, a 20 de marzo de 2012



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 127 DEL REGISTRO MERCANTIL de diecipueve de enero de dos mil nueve, fs. 120 vta., tomo 140, correspondiente a la compania TRAVEZ RENTERIA CIA. LTDA lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de abril de dos mil doce. EL REGISTRADOR.-

ÓR. KÚBÉN AGUIRRE LÓPEZ **REGISTRADOR MERCANTIL** DE CANTÓN QUITO.









